



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDISA AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA.**

Y una confesion que he la dhaca
para el sustento de los dho. ganados
de la dha. villa y terminos. que el dho. guarda ad
miendo. Es el pacto de forma que auengue
a bialto pido. En dha. fe noa produce de
ba ninguna. e por el pacto de la dha. villa
terreno. pido para el dho. ganados
de poseer la dha. villa y terminos. e en pa
juicio de los dho. dha. para el sustento
de los ganados de la dha. villa y terminos.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
fiscal otros comi. nonbrados de
el fiscal de la dha. villa y terminos. e de los
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.
de la dha. villa y terminos. e de los dho.

*Compania
de...*

*Justine de la...
de...*

